



DECRETO N° 0087

NEUQUEN;

01 FEB 1989

V I S T O:

La Nota N° 009/89 de la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se solicita la contratación de los Señores Alfonso Muñoz Enriquez y Uberlinda Ramona Mesa, para desempeñarse como tallerista en cerámica, ciencias naturales en los barrios Valentina Sur y / Confluencia de esta ciudad y tallerista en actividades integradas en el barrio Provincias Unidas respectivamente;

Que a fs. 4, y por Informe N° 27/89 la Dirección de Administración de Personal requiere la confección de la norma legal que apruebe los // contratos suscriptos con los nombrados;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos - - - - - Especiales- suscriptos entre este Municipio y las siguientes personas: ALFONSO MUÑOZ ENRIQUEZ, C.I.N° 4.695.471, Clase 1.944, C-9106 y UBERLINDA RAMONA MEZA, L.C.N° 6.148.114, Clase 1.949, C- 9108, desempeñándose como tallerista en cerámica y ciencias naturales y tallerista en actividades integradas respectivamente en los talleres de los barrios Valentina Sur, Confluencia y Provincias Unidas de esta ciudad, dependiendo de la Dirección General de Cultura de la Secretaría de Bienestar Social, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 1.989.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la / - - - - - partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Subsecretario General a cargo de la Secretaría, Secretario de Economía y Hacienda y Subsecretario de Bienestar Social a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

mg.-

E S C O P I A

FDO) PESINEY

BRISSIO

CARDELLI

COCCILOLO.-

g.m.

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN